M E M O R A N D O

20215000091703

No. 20215000091703
Bogotá, 22-11-2021

Para: **Ihovanna Glenia León Vargas**
Asesora Despacho Superintendente de Transporte

De: Secretaría General.

Asunto: Comunicación Designación Supervisión.

Comedidamente le informo que se le designa como supervisora del contrato que se relacionan a continuación:

@Supertransporte

No.	No. Contrato	Nombres del Contratista
1	306-2021	Arrieta Marín Diana Maria
2	230-2021	Parra Abisambra Juan Sebastian
3	263-2021	Iván Darío Gómez Lee S.A.S
4	222-2021	Actuarial Consulting Group Ltda

Por lo anterior, en tal calidad le corresponde dar estricta aplicación a las actividades que implica la supervisión, según lo señalado en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 15.2 al 15.2.1.6 del Manual de Contratación, adoptado mediante Resolución 11448 de fecha 31 de julio del 2014, modificada parcialmente por la Resolución 3697 de 2019, y demás normas que se relacionen con la verificación de la correcta ejecución de los contratos y con la adopción oportuna de las medidas administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y ambientales pertinentes para lograr el objetivo.

De igual forma, es necesario señalar que todos los documentos que se produzcan con ocasión de la actividad de supervisión, deben quedar publicados en la plataforma SECOP II, para su incorporación al respectivo expediente virtual.

La supervisora designada podrá solicitar toda la información sobre la ejecución, cumplimiento y demás observaciones respecto del contrato supervisado a quien venía adelantando la supervisión.

La designación de supervisión opera a partir del 1 de noviembre del 2021 previa comunicación y publicación en la plataforma SECOP II.

Cordialmente,

Spotti

Estefanía Pisciotti Blanco
Secretaria General

Proyectó: Helder Alexis Pineda Muñoz – Profesional Universitario - Dirección Administrativa.

@Supertransporte